



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA

REUNIÓN ORDINARIA No.04-2009 REALIZADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Con el quórum reglamentario –siendo las 9:22 a.m.- la señora Rectora da inicio a la sesión ordinaria del Consejo, en el Aula 306 del Edificio de Postgrado, campus universitario Dr. Víctor Levi Sasso, y solicita al señor Secretario proceda con la lectura del Orden del Día.

El Secretario da lectura a la propuesta de Orden del Día.

Propuesta de Orden del Día

- 1.- Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.03-2009 efectuada el 15 de julio de 2009.
- 2.- Informe de la señora Rectora.
- 3.- Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
- 4.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.
- 5.- Lo que propongan los señores Miembros del Consejo.

Sometido a discusión el Orden del Día propuesto; el señor Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión solicitó se agregue la solicitud de Cortesía de Sala para los doctores Evgeni Cruz De Gracia y Rigoberto Muñoz Díaz de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, dentro de lo que va a ser el Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado, de manera que realicen la sustentación de los dos cursos de Maestría con opción al Trabajo de Graduación.

La señora Rectora secunda la solicitud del señor Vicerrector, e indica que hay una propuesta al Orden del Día, de adicionar una Cortesía de Sala para los profesores Rigoberto Muñoz y Evgeni Svenk Cruz De Gracia, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en la sección de Informes de la Comisión de Asuntos de Postgrado.

Se somete a votación la propuesta del Orden del Día con la inclusión de Cortesía de Sala presentada por el Dr. Martín Candanedo; lo cual fue aprobado con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.03-2009 efectuada el 15 de julio de 2009.
- 2.- Informe de la señora Rectora.
- 3.- Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
- 4.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.
 - Cortesía de Sala para los profesores Rigoberto Muñoz y Evgeni Svenk Cruz De Gracia, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, quienes sustentarán los dos cursos de Maestría como opción a Trabajos de Graduación para la Maestría de la Ingeniería Eléctrica.
- 5.- Lo que propongan los señores Miembros del Consejo.

Primer punto. **Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.03-2009 efectuada el 15 de julio de 2009.**

La Rectora abre a discusión la ratificación del Acta Resumida No.03-2009 del 15 de julio de 2009.

La profesora Ana Saavedra solicitó que se realice un ajuste al Plan de Estudios de Maestría, ya que la Maestría en Docencia Superior con especialización en Tecnología y Didáctica Educativa tiene el componente de tecnología y didáctica; en el Plan de Maestría, en la asignatura Psicodidáctica de las nuevas tecnologías en la educación, se debe colocar como prerrequisito 8 ó 9, que se refieren a las asignaturas de Didáctica en el nivel superior y Didáctica en la Ingeniería y, la No.10, que es Docencia aplicada en el nivel superior. 8 ó 9 y 10.

Expresa la Ing. Marcela de Vásquez que se ha tomado la corrección en el Acta, **sometiéndose a votación la ratificación del Acta No.03-2009 del 15 de julio de 2009, la que fue aprobada con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

Segundo punto: Informe de la señora Rectora.

La Ing. Marcela Paredes de Vásquez presentó a los Miembros del Consejo, las actividades más relevantes realizadas dentro de la comunidad universitaria, desde la última sesión del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión realizada el 15 de julio de 2009, hasta la fecha.

Tercer punto: Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas.

a.- El Presidente de la Comisión, presentó la solicitud del **Lic. Rodney Delgado**, Ayudante de Investigador IV en la Facultad de Ciencias y Tecnología e indica, que el Lic. Delgado está desarrollando estudios doctorales de Astrofísica y Cosmología en París, Francia.

La Comisión luego de analizar los documentos presentados por el Lic. Delgado, entre los cuales está: nota del Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas de la Facultad; Formato de solicitud de prórroga; documento que certifica que el Lic. Delgado, lleva dos años en el programa de doctorado y que se encuentra desarrollando una investigación en el área correspondiente; recomendó se le apruebe una prórroga de su contrato por estudios de doctorado por un año, a partir del 1 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010.

Evaluada la recomendación de la Comisión, **el Consejo aprobó con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al Lic. Rodney Delgado, prórroga de su contrato por estudios por un (1) año, a partir del 1 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010, de forma tal que continúe los estudios de doctorado en París, Francia.**

b.- Expresa el Dr. Candanedo, que el siguiente Informe es la solicitud del **Ing. José Serracín**, quien está desarrollando estudios de doctorado en Automática y Robótica en Madrid, España, por lo que la Comisión recomienda se le otorgue una prórroga del contrato por estudios, a partir del 12 de octubre de 2009 al 11 de octubre de 2010, para que continúe el cuarto año de estudios doctorales.

Sometida a consideración esta solicitud, el Consejo la aprobó con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

c.- Solicitud de la Rectoría con respecto a la doctora **Cecilia Guerra**, Investigadora Especial Eventual con nivel de doctorado, quien ha sido llamada a ocupar el cargo de Secretaria General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

La Comisión solicita al Consejo, le otorgue a la doctora Guerra, licencia sin sueldo para ocupar cargo público, por un año prorrogable, a partir del 1 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010, para ejercer el cargo de Secretaria General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

Sometida a consideración esta solicitud, el Consejo la aprobó con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

d.- Indica el Dr. Martín Candanedo, que el siguiente caso es del **Ing. Jayguer Vásquez Torres**, del Centro de Investigaciones UTP Virtual, quien está desarrollando estudios de Maestría con opción a doctorado en Ingeniería Multimedia en la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid, España.

Expresó también que el Ing. Vásquez está programado para iniciar sus estudios de doctorado en noviembre de 2009, encontrándose en el proceso de terminación de su maestría y solicita se le otorgue una prórroga de su contrato por estudios.

La Comisión recomienda al **Consejo, le conceda al Ing. Jayguer Vásquez Torres, una prórroga del contrato por estudios, por un (1) año, a partir del 1 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010, de manera que continúe estudios de doctorado; solicitud que fue aprobada con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

e.- Indicó el Dr. Martín Candanedo que la siguiente solicitud es un caso que fue ventilado en el Consejo pasado, sobre la licencia con sueldo completo para la **Ing. Sidia Moreno**, investigadora de la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión.

Que en febrero de este año, el Consejo le otorgó una prórroga a su contrato de licencia por estudios para continuar estudios de doctorado, estando la Ing. Sidia Moreno con el Programa del IFARHU-SENACYT, lo cual está reglamentado a lo interno de nuestro Consejo con un contrato representativo de la relación que mantiene con la Universidad; ya que el 100% del sustento de la investigadora se daba a través de la beca IFARHU-SENACYT. En el transcurrir del tiempo la Comisión Interinstitucional del Programa de Excelencia Profesional IFARHU-SENACYT, recomendó aprobar una prórroga a los estudios de la licenciada Sidia Moreno, sin embargo, no se le dio un apoyo financiero, o sea, que está sin ningún tipo de apoyo económico ni de la Universidad Tecnológica de Panamá ni del IFARHU.

En la sesión pasada se observó, que la nota que había enviado la Comisión Interinstitucional no dejaba claro si había o no apoyo económico, por lo cual nosotros hicimos la solicitud formal tanto a SENACYT como a la misma licenciada Sidia Moreno y se nos proporcionó una Resolución donde claramente establece que no tiene apoyo financiero, que le prorrogan por un año más sus estudios de doctorado, pero no así, el apoyo financiero; la razón por la cual no se le dio el apoyo financiero es porque simplemente, en los años que lleva la Lic. Sidia, ella agotó el tope máximo que hay para el apoyo económico; así es que la licenciada Sidia solicitó a la Institución le otorgara una licencia con sueldo.

En este caso en particular, nosotros en la Comisión discutimos largamente la solicitud de la Lic. Sidia Moreno, y llegamos a la conclusión de recomendar la modificación de lo que ya aprobó este Consejo, para que quede tal cual como fue aprobada en febrero. Luego de mucha discusión dentro de la Comisión, se decidió otorgar licencia con sueldo completo a la Lic. Sidia Moreno a partir del 1 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010.

Por lo que el señor Presidente, somete a consideración la recomendación de la Comisión, de modificar la resolución anterior del Consejo, y otorgar contrato por estudios con sueldo completo a partir del 1 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010.

En las aclaraciones a los representantes del Consejo, el Dr. Candanedo dio lectura a la certificación recibida de parte de la Ing. Violeta Cumberbach, directora de Gestión de Ciencias y Tecnología y que es la presidenta de la Comisión Interinstitucional, en la cual detalla que "la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación, ha acogido la recomendación del Comité Interinstitucional 2008, de aceptar la extensión sólo en tiempo de un año, del 1 de marzo de 2009 al 29 de febrero de 2010 e insta -a la Lic. Sidia Moreno-a continuar sus estudios de doctorado en Ingeniería de Proyectos, Medio Ambiente, Calidad, Seguridad y Comunicación en la Universidad Politécnica de Cataluña...".

El Dr. Candanedo, presentó también el desglose del presupuesto que utilizó la Lic. Sidia Moreno en 2 años y 9 meses, lo cual suma un total de B/.150,730.00, y aclara que no ha habido más explicación; el Programa establece B/.60,000.00 por año y un tope de 250,000.00 por Programa, pero la Comisión Interinstitucional no le dio fondo a la Lic. Sidia, solamente el tiempo, esa es una explicación que no nos fue proporcionada por parte de SENACYT.

Expresó el Ing. Omar Aizpurúa que se mostraría a favor de cualquier medida que tienda a ayudar a nuestros estudiantes, a no tener ese peso de la falta de dinero cuando uno está estudiando fuera, pero hay que estar muy claro en las repercusiones que eso pueda tener con los 60 y tanto de doctorandos que la Universidad Tecnológica tiene fuera y que puedan pedir la misma medida,

Absueltas las consultas, se aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, modificar la prórroga del Contrato de Licencia por Estudios, que le otorgara el Consejo el 4 de febrero de 2009, a la Ing. Sidia Moreno, de la siguiente manera:

Concederle prórroga del Contrato de Licencia por Estudios a partir del 1 de marzo de 2009 al 31 de mayo de 2009 y,

Del 1 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010, otorgarle contrato por estudios con sueldo completo, de manera que continúe los estudios de doctorado.

Luego de esta aprobación el Ing. **Jorge Luis Rodríguez** sugirió, se realice una investigación por parte de la Universidad ante la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT, porque como bien dice el Ing. Omar Aizpurúa, son muchos los que están estudiando afuera, y si ese caso se comienza a repetir, vamos a estar nosotros con problemas de poder afrontar esa situación y si SENACYT se comprometió, cumpla con lo que se comprometió.

Por su parte la Ing. **Esmeralda Hernández** expresó, que le gustaría que se hiciera algún tipo, quizás de recolección de información; todas esas personas que están fuera, presentaron un presupuesto por determinado número de años, definitivamente, a nadie le gusta estar estudiando y que le haga falta el dinero, porque eso es una doble preocupación, sin embargo, se mencionan otros casos que están bajo este programa, y sería bueno que se investigara cuánto pidieron, por cuántos años, dónde están y si también presentarían la misma situación que se ha traído a este Consejo como el caso de la Ing. Sidia Moreno.

f.- Expresa el **Dr. Candanedo** que el siguiente caso es la solicitud del Ing. **Francisco Pérez**, quien labora en la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión. El Ing. Francisco Pérez ha sido beneficiado con una beca de estudios para maestría y doctorado dentro del Programa de Becas CSUCA-CONACYT-DAAD y aspira a ingresar al Programa de Maestría y Doctorado en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) de México.

La Comisión al revisar la información presentada por el Ing. Pérez, recomienda se le otorgue contrato de licencia por estudios remunerados por un año, a partir del 31 de agosto de 2009 al 30 de agosto de 2010.

Añadió, que este Programa de Becas lo está promoviendo la señora Rectora como alternativa para los docentes y profesionales de nuestra institución que no tienen la facilidad de aprender un lenguaje; es una alternativa para que nuestros profesionales puedan desarrollar sus estudios de doctorado y maestría.

Sometida a consideración del Pleno esta solicitud, se aprobó con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgar Contrato de Licencia por Estudios remunerados por un año, al Ing. Francisco Pérez, a partir del 31 de agosto de 2009 al 30 de agosto de 2010, a fin de que realice estudios de postgrado.

g.- Indicó el Presidente de la Comisión, que el siguiente caso es el de la **Ing. Melissa Robles**, Ayudante de Investigación IV, en la Facultad de Ingeniería Industrial.

La ingeniera Robles está iniciando sus estudios de doctorado en el área de Sistemas de Transporte y Logística en la Universidad de Duisburg-Essen, Alemania, y acaba de recibir su título de Maestría, y lo hizo con beca del DAAD, por lo cual tenía un contrato con medio sueldo; sin embargo, ahora que va a iniciar sus estudios de doctorado, la Ingeniera está haciendo una solicitud de una licencia sin sueldo para llevar sus estudios de doctorado.

Expresó que se estuvo intercambiando correos con la ingeniera Robles, comunicándole todas las alternativas, una de las cuales era que se mantuviera con medio sueldo; se le explicó la política que lleva adelante la Universidad en la cual tenemos profesionales que van a la maestría con opción al doctorado y que podía mantener el mismo tipo de contratación, sin embargo, en comunicación pasada, la Ingeniera decidió mantener la solicitud original, producto que en Alemania le graban los impuestos en función del dinero que recibe por parte de Panamá y que prefería mantener una relación con la Universidad a través de una licencia sin sueldo, ahora con los estudios de doctorado, ya que la beca DAAD terminó.

La Comisión resolvió recomendar al Consejo, se apruebe la solicitud de la Ing. Robles, de otorgarle un Contrato de Licencia sin sueldo por un año, renovable, a partir del 1 de septiembre de 2009, con el entender de que ella está comenzando sus estudios de doctorado a través de este nuevo contrato,

Sometido a consideración la recomendación de la Comisión, de otorgar a la **Ing. Melissa Robles, Licencia sin Sueldo, a partir del 1 de septiembre de 2009, por un año -prorrogable- para que continúe estudios de doctorado;** solicitud que fue aprobada con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

4.- **Punto cuarto: Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado.** Evaluación de las asignaturas Materiales por Ingeniería de SPIN y Comunicaciones Móviles Digitales, las cuales servirán como opción a Trabajos de Graduación para la Maestría de la Ingeniería Eléctrica.

En lo sustentado por el Dr. Evgeni Svenk Cruz De Gracia, en cuanto a la asignatura **Materiales por Ingeniería de SPIN**, indicó que el Prof. Richard Feynman en su célebre discurso de diciembre de 1959 ante la Sociedad Americana de Física, levanta por primera vez la inquietud de manejar información a nivel atómico, el que sirve como referencia para el nacimiento de la nanotecnología -en ese entonces- una tecnología teóricamente fundamentada, pero con limitaciones experimentales.

Que con el creciente interés en el estudio de nuevos materiales, nuevas técnicas para deposición de multicapas delgadas nanométricas, la nanotecnología en 1988 fue fuertemente estimulada por el descubrimiento del efecto de magnetorresistencia Gigante-GMR, abriendo la posibilidad para aplicaciones tecnológicas y el estudio de fenómenos físicos a nivel cuántico-mecánico.

La GMR -siglas en inglés- cuya descubierta resultó en el Premio Nobel de Física en el 2007, es un buen ejemplo de cómo un descubrimiento científico genera nuevas tecnologías, nuevos productos comerciales y un nuevo campo de investigación: Magnetoelectrónica o Electrónica de SPIN.

La Electrónica de SPIN, es un campo activo de investigación donde ambos grados de libertad del electrón son manipulados, carga y spin, mientras que los dispositivos de electrónica convencional dependen exclusivamente de la carga. La magnetoelectrónica ofrece mayor velocidad de procesamiento de datos y densidad de integración, menor tamaño y consumo de energía que la electrónica convencional.

Considera el Dr. De Gracia que la investigación en la frontera del conocimiento (sistemas nanoestructurados) es del interés de la Universidad Tecnológica al igual que la transferencia de este conocimiento al recurso humano, siendo de gran beneficio para los estudiantes de maestría.

Que el contenido ofrecido en esta materia inicia con las bases del nanomagnetismo; luego las Técnicas de Experimentales para deposición por vapor físico; los Sistemas nanoestructurados, los Fenómenos de magnetotransporte electrónico; el efecto de Válvula de Spin Acoplado; el TMR Desacoplado que es el Magnetoresistencia túnel; Inyección de Spin; Técnicas experimentales para caracterización y las Ingenierías de Spin con sus respectivas aplicaciones: teniendo los Sensores de campo magnético, Arquitectura de memoria magnética no volátil de acceso aleatorio; Fundamentos en Biomedicina y Biotecnología, Fundamentos en comunicación cuántica, Spin Polarized Light Emitting Diode, Spin Valve Transistor, Magnetic Túnel Transistor.

Entre los objetivos del curso, es el de estudiar los tópicos de Ingeniería de Spin relativamente recientes y que presentan gran interés tanto en el área de la investigación básica como aplicada, siendo su énfasis en los aspectos de la fenomenología; también el desarrollar en el alumno la cultura de trabajo necesaria para realizar investigación durante el curso de doctorado.

En cuanto a la asignatura **Comunicaciones Móviles Digitales**, en lo sustentado por el Ing. Rigoberto Muñoz se dijo, que la telefonía celular y otros sistemas inalámbricos han demostrado ser un mecanismo de transporte viable para la transmisión de la voz, los datos y sus servicios de valor agregado, sin embargo, es la telefonía celular la que mayor impacto ha tenido dentro de todos los sistemas inalámbricos implementados a nivel mundial; siendo fascinante ver como la ciencia pudo lograr el envío de información a través del aire y a distancias de cientos y miles de kilómetros utilizando ondas electromagnéticas.

Que la telefonía Móvil Celular en Panamá representa más del 60% de los ingresos totales de telecomunicaciones con una fuerte tendencia al crecimiento.

Es importante que los estudiantes conozcan las tecnologías, técnicas, el lenguaje, los diferentes servicios que son prestados a través de los sistemas de comunicaciones (2G, 3G, 4G); estar compenetrados en las futuras tecnologías y tener un conocimiento actualizado de la evolución de las mismas.

Entre los objetivos del Programa, está el de proveer a los estudiantes de las herramientas teóricas y tecnológicas que le permitan adquirir los conocimientos para poder planificar, manejar, operar e implementar proyectos y redes de comunicaciones móviles en sus lugares de trabajos.

- Describir los diversos sistemas de comunicación inalámbrica de 2G, 3G, 4G, arquitectura, técnicas, mecanismo de propagación, planificación y diseño, estándares, servicios y su evolución; analizar el espectro de las bandas para comunicaciones móviles digitales;
- Al finalizar el curso deben entender cómo funciona la telefonía celular, las redes GSM, UMTS, LTE, Wimax;
- Ser capaces de participar activamente en la planificación, implementación y mantenimiento de redes móviles digitales.

El Ing. Martín Candanedo agregó que dentro de la Comisión se recomendó agregar una (1) hora de laboratorio semanal, ya que ambas asignaturas en el contenido tienen la parte experimental, lo cual modificaba la propuesta original de la Junta de Facultad. En vista que todavía la Facultad no está en capacidad de ofrecer el laboratorio persep, se utilice esa hora para ir desarrollando las habilidades y

actitudes que deben tener los estudiantes, pero que no se cobre hasta tanto el laboratorio esté formalmente para no agravar a los estudiantes por la hora adicional.

La recomendación es que se aprueben ambas asignaturas: Materiales por Ingeniería de Spin y Comunicaciones Móviles Digitales como opciones para Trabajo de Graduación para la Maestría de la Ingeniería Eléctrica, tal como han sido presentadas por la Facultad de Ingeniería Eléctrica, lo cual fue aprobado con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

El último punto, es la recomendación de la Comisión, producto de una solicitud que hiciera nuestra señora Rectora y es que se reconozca el programa de becas DAAD, CSUCA, CONACYT-MEXICO como un Programa Oficial de Becas de la Universidad Tecnológica de Panamá, para estudios de maestrías y doctorados.

Indicó el Dr. Candanedo, que Asesoría Legal ha preparado una propuesta de Resolución, la cual pasamos a presentarle. (Se da lectura a la Resolución)

Finalizada la lectura, se somete a consideración la recomendación, de **aprobar el reconocimiento como Programa Oficial de Becas de la Universidad Tecnológica de Panamá, el Programa de Becas del Servicio Alemán de Intercambio Académico DAAD-CSUCA-Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías de México-CONACYT; lo que fue aprobado con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.**

RESOLUCIÓN No. CIPE-R-01-2009

POR LA CUAL SE RECONOCE COMO PROGRAMA OFICIAL DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, EL PROGRAMA DE BECAS DAAD-CSUCA-CONACYT (MÉXICO), COMO PROGRAMA OFICIAL DE ESTUDIOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Ley 17 de 1984, reformada por la Ley No. 57 de 26 de julio de 1996, que organiza la Universidad Tecnológica de Panamá, establece en su artículo 4:

"Artículo 4. La Universidad Tecnológica de Panamá adecuará sus planes, programas y actividades a los fines y necesidades de la realidad social panameña, basándose en el conocimiento integral de los fenómenos naturales, sociales y económicos en función de obtener para el país los mejores beneficios de la cultura científica y tecnológica, mediante la integración de la teoría y práctica como fundamento para que, sus integrantes egresados, puedan responder a las necesidades del desarrollo integral de la Nación."

SEGUNDO: Que en el artículo 5, de la antes mencionada ley, establece entre otras cosas, lo siguiente:

"Artículo 5. La Universidad Tecnológica de Panamá es autónoma; se le reconoce personería jurídica, patrimonio propio, y derecho a administrarlo. Tiene la facultad para organizar sus estudios, programas, investigaciones y servicios ..."

TERCERO: Que la misma excerta legal, que organiza la Universidad Tecnológica de Panamá, en su artículo 19, literales a, y d, establece que son funciones del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, entre otras:

" a. Elaborar la política de la Investigación, Post-Grado y Extensión que la Universidad Tecnológica proyecte;

...
d. *Establecer las bases de los temas, planes y programas de Investigación Post-Grado y Extensión;*
..."

CUARTO: Que el 7 de Mayo de 2008, el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías de México (CONACYT) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), firmaron un Addendum al Acuerdo de Cooperación existente entre ambas organizaciones desde el 23 de septiembre de 1999 y que este Addendum establece como uno de sus objetivos de cooperación:

"...

2) *Establecer un programa regional de Becas para Docentes e Investigadores de Universidades Centroamericanas miembros de la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA), que deseen realizar estudios de postgrado (Maestría o Doctorado) en programas de alta calidad impartidos en instituciones de México, reconocidas en el Programa Nacional de Postgrados de Calidad del CONACYT..."*

QUINTO: Que la Universidad Tecnológica de Panamá, es miembro del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA).

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como programa oficial de estudios de Maestrías y Doctorados de la Universidad Tecnológica de Panamá, el Programa de Becas DAAD-CSUCA-CONACYT (México).

SEGUNDO: Divulgar y promover el programa de Becas DAAD-CSUCA-CONACYT, en la comunidad tecnológica universitaria para que participen en la convocatoria interna de la Universidad Tecnológica de Panamá, a fin de seleccionar los candidatos oficiales para dicho programa.

TERCERO: Conceder a los beneficiados de este programa, Contratos de Licencias por Estudios o Acuerdos de Licencias con sueldo completo por un año prorrogable, a partir de la fecha en la cual inician sus respectivos estudios académicos, y que los Órganos de Gobierno de cada estamento aprueben las prórrogas correspondientes, ya sea para los casos de licencias o acuerdos, dependiendo del avance académico, satisfactorio, de cada uno de los beneficiados.

CUARTO: Remitir copia de esta Resolución a los departamentos que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009).

En el punto, Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo, no se presentó tema alguno; clausurándose la sesión a las 11:52 a.m.

Una vez que la señora Rectora dio por terminado su Informe, presentó excusas ante el Consejo, al tener que ausentarse de la sesión; presidiendo en su lugar, el Dr. Martín Candanedo, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y actuó el secretario del Consejo, Lic. Jeremías Herrera D.

ASISTENCIA

Presentes: Ing. Jorge Luis Rodríguez G., decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer, decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández, decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Raúl Barahona, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eléicer Ching, decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Angela Laguna, directora del Centro Experimental de Ingeniería; Dr. Wedleys Tejedor, director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing.

Erick Vallester, director del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; doctora Gisela de Clunie, directora de UTP Virtual; Ing. Omar O. Aispurúa, coordinador general de los Centros Regionales; estudiante Juan Miguel Ng Lo, representante estudiantil de postgrado; Prof. David Cedeño, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Salvador Vargas, representante suplente de los profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Profa. Vielka Melo de Duarte, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Profa. Ana Saavedra B., representante de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Carmen Domínguez H., investigadora del Centro de Proyectos; Ing. Sergio Serrano G., investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Alexander Esquivel L., investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Ing. Norman Rangel S. investigador del Centro de Investigaciones UTP Virtual.

Excusas: Dr. Víctor Sánchez, decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Dr. David Córdoba, director del Centro de Proyectos; estudiante Graciela Chávez, representante estudiantil de postgrado; Dr. Alcibiades Mayta, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Profa. Lydia Holmes de Toppin, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Ausentes: Lic. Dixiana Candanedo, representante del Ministerio de Comercio e Industrias; doctora Delva Batista M., directora de Planificación Universitaria; doctor Tomás Bazán B., representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Ing. Agustín Ríos, investigador del Centro Experimental de Ingeniería.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente:

Presentes: Ing. Luis A. Barahona G., vicerrector académico; Ing. Myriam González B., vicerrectora administrativa; Dr. Ramfis Miguelena, director de postgrado-UIPE; Lic. Zenaida Campbell, directora de extensión-UIPE; Profa. Rebeca Vergara de Nieto, subdirectora de investigación-Centro Regional de Azuero; Prof. José Mendoza, subdirector de investigación-Centro Regional de Bocas del Toro; Profa. Yaneth Gutiérrez, subdirectora de investigación – Centro Regional de Coclé; Ing. Gerardo Sánchez, subdirector de investigación – Centro Regional de Panamá Oeste. El asesor legal, Lic. Luis Cedeño M.

Excusa: Dr. Darío Solís, director de investigación-UIPE.

Ausentes: Prof. Miguel Critchlow, subdirector de investigación – Centro Regional de Colón; Profa. Yarisol Castillo, subdirectora de investigación – Centro Regional de Chiriquí; Prof. Amilcar Díaz, subdirector de investigación – Centro Regional de Veraguas.


LIC. JEREMIAS HERRERA D.
Secretario General




ING. MARCELA P. DE VÁSQUEZ
Rectora



RATIFICADA POR EL CONSEJO DE INVESTIGACION, POSTGRADO Y EXTENSION EN SESION ORDINARIA No.05-2009 EFECTUADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

ghd.